



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 68001400300120200045200
Dte. : NIMER HOLGUIN SUAREZ
Ddo. : MARISOL ESCALANTE FUENTES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Previo a ordenar el emplazamiento de la demandada MARISOL ESCALANTE FUENTES c.c. #60.354.137, se dispone librar nuevo oficio a la entidad NUEVA EPS. quien cuenta con base de datos para que suministre la información necesaria como es la dirección y correo electrónico a fin de ubicar a la demandada citada. Lo anterior teniendo en cuenta que se encuentra activo en la mencionada EPS

Como es sabido por los sujetos procesales, que dentro de las obligaciones de las partes está la de “Realizar las gestiones y diligencias necesarias para lograr oportunamente la integración del contradictorio”, como lo señala el numeral 6° del art. 78, en concordancia con el inciso 2° del art. 125 ibídem. Razón por la cual el Despacho se abstiene por ahora de ordenar el emplazamiento solicitado hasta tanto se agote este trámite. Librese el oficio respectivo el que será enviado a cargo de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 3 de diciembre de 2020.

ngg



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Bucaramanga, 2 de diciembre de 2020
OFICIO No. 768
RADICADO No. 68001.4003.001.2020.00452.00

Señores
NUEVA EPS
Ciudad

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 68001400300120200045200
Dte. : NIMER HOLGUIN SUAREZ
Ddo. : MARISOL ESCALANTE FUENTES

Por medio del presente le comunico, que por auto de la fecha, proferido en el proceso de la referencia, se dispuso oficiar a usted para que suministre la información necesaria a la mayor brevedad posible, la dirección y correo electrónico de la señora MARISOL ESCALANTE FUENTES c.c. #60.354.137, en su calidad de demandada, por cuanto se encuentra activo en la base de datos de afiliación a dicha entidad.

Atentamente,

PEDRO AGUSTIN BALLESTROS DELGADO
Juez

ngg

Firmado Por:

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77c9c63f7fd9f7614745ee4d63617ccba44289086dedae1c1efa147e2c853cea**
Documento generado en 02/12/2020 10:21:25 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>